

---

**INFORME DE PROYECTO DE ACTUACION DE  
ADAPTACIÓN DE NAVE EXISTENTE A PLANTA  
MEZCLADORA DE FERTILIZANTES junto a  
Carretera A-347, en Parcela 161 del Polígono  
32, Paraje de la RAMBLA DEL CABO  
T. M. de ADRA (Almería)**

**PROMOTOR: AGROALKIMIA S. L.**

---

**ARQUITECTO: JOSE LUIS REMACHO SANCHEZ**

---

	Proyecto de Actuación de: ADAPTACIÓN DE NAVE EXISTENTE A PLANTA MEZCLADORA DE FERTILIZANTES
Situación:	Junto a Carretera A-347, en Parcela 161 del Polígono 32, Paraje de la Rambla del Cabo, T. M. de ADRA (Almería)
Promotor:	AGROALKIMIA S. L.

## INFORME DE PROYECTO DE ACTUACION DE ADAPTACIÓN DE NAVE EXISTENTE A PLANTA MEZCLADORA DE FERTILIZANTES

Se presenta el siguiente Anexo, a petición del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Adra, a fin de proceder a aclarar el requerimiento al Proyecto de Actuación enunciado en la portada y con número de Expediente de Urbanismo: 2023/962 y Fecha 16/10/2023:

*Visto el Proyecto de Actuación de Adaptación de Nave Existente a Planta Mezcladora de Fertilizantes, junto a Carretera A-347 en Parcela 161 del Polígono 32. Paraje Rambla del Cabo, firmado por el arquitecto José Luís Remacho Sánchez en fecha 31/07/2023 y con registro de entrada en el Ayuntamiento nº 8658 de 08/08/2023, se informa:*

- Conforme al artículo 25.4 y 71 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se trata de una actuación con incidencia en la ordenación territorial, por lo que el proyecto deberá incorporar la documentación necesaria para valorar la incidencia conforme al artículo 72 de dicho reglamento.”*

En el Apartado **3.6.- Análisis de la incidencia territorial, paisajística y ambiental y definición de las medidas correctoras de los impactos que pudiera generar.** del modificado del Proyecto de Actuación se analiza la incidencia conforme al artículo 72 del Reglamento.

El resto de los documentos del presente Proyecto de Actuación no sufre ninguna modificación.

Adra, a 18 de Octubre de 2.023

EL ARQUITECTO



Firmado: José Luís Remacho Sánchez